

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
VALLE DE SAN JUAN – TOLIMA**

**NOTIFICACION POR ESTADO No. 028  
Julio 13 de 2023**

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	FECHA AUTO	CUAD	T	I	S
73854-40-89-001-2008-00018-00	Ejecutivo	Banco Agrario S.A	Maria Victoria Pelaez Saavedra	Auto Decreta Medida	12/07/2023	1		X	
73854-40-89-001-2008-00047-00	Ejecutivo	Banco Agrario S.A	Rubén Yate Cerquera	Auto Decreta Medida	12/07/2023	1		X	
73854-40-89-001-2013-00036-00	Ejecutivo	Banco Agrario S.A	Gloria Margarita Rivera Valderrama	Auto Decreta Medida	12/07/2023	2		X	
73854-40-89-001-2019-00054-00	Ejecutivo	Banco Agrario S.A	Arley Ruiz Barrero	Auto Decreta Medida	12/07/2023	2		X	

El presente Estado será fijado en un lugar público de la secretaría del Juzgado y en la página de la Rama Judicial – Juzgados Municipales – Juzgados Promiscuos Municipales – Tolima, capital Ibagué - Juzgado 001 Promiscuo Municipal del Valle de San Juan. De conformidad al artículo 9 del Decreto Legislativo 806 del 04 de junio del 2020, expedido por el Presidente de la República, en concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio del 2020. Todas las solicitudes serán resueltas en el correo institucional [01prmpalvsanjuan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:01prmpalvsanjuan@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Fecha y hora de fijación  
13 de julio de 2023, 08:00 a.m.

Fecha y hora de desfijación  
13 de julio de 2023, 05:00 p.m

MARHTA CECILIA SANCHEZ BERNATE  
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
SECRETARIA  
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
VALLE DE SAN JUAN - TOLIMA